



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N ° E- 2380/ 2014 /

COLINA, 08 de Octubre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1781 de fecha 12 de Agosto de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de autorización para que realizar la actividad denominada “**SEPTIMA FERIA LABORAL**”, para los días 09 y 10 de Octubre de 2014, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 08:30 hasta las 14:00 horas, quien estará a cargo de la actividad es la OMIL.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorizase la actividad denominada “**SEPTIMA FERIA LABORAL**”, los días 09 y 10 de Octubre de 2014, desde las 08:30 hasta las 14:00 horas, en la plaza de Armas de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de **Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.